35

Ministerio del Interior

RESOLUCION Nº. 2613

APROBANDO LA MODIFICACION DEL ART.18 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "BANCO CONSTRUCTOR DEL PARAGUAY".-

S. 809

Asunción, Enero 18 de 1915.-

Visto el escrito presentado por el Señor Juan Crosa, Presidente del Banco Constructor del Paraguay, pidiendo la aprobación de la modificación introducida en el Art. 18 de los estatutos de la citada sociedad,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :-

1º.-Aprobar la modificación introducida en el Art.18 de la Sociedad "Banco Constructor del Paraguay".-

2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

José P. Montero